

Minuta número 25
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Segundo Periodo Ordinario
Tercer año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de junio de 2021

Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, por videoconferencia en la página oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Emma Tovar Tapia y María de Jesús Eunices Reveles Conejo y, de los diputados Israel Cabrera Barrón, Paulo Bañuelos Rosales y José Luis Vázquez Cordero. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con doce minutos. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se puso a consideración y, al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número veinticuatro de la reunión celebrada el uno de junio de dos mil veintiuno, sin discusión. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión. La secretaría dio cuenta con: 1. La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que adiciona el artículo treinta y seis bis de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que reforma la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en *materia de crianza, comercialización y reproducción de perros y gatos*; ambas consolidadas con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y dicha Coordinación; y la tercera, que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley para la

Protección Animal del Estado de Guanajuato, *en materia de reconocimiento de los animales como seres sintientes*. Dictando la presidencia a los asuntos el acuerdo de: *Enterados*, y se agradece la respuesta a las consultas. 2. La secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial solicita llevar a cabo una reunión con la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030; para llevar a cabo el taller *Acercamiento con el Congreso en el marco del proceso de actualización de la Ley de Cambio Climático del Estado de Guanajuato y sus Municipios*. Dictando la presidencia al asunto el acuerdo de: *Enterados* y se atiende la solicitud en coordinación con la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030. 3. Los secretarios de los Ayuntamientos de Abasolo y León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos seis, fracciones tercera y cuarta, y treinta y uno; y adiciona los artículos treinta y cinco con un segundo párrafo y sesenta y siete con un segundo párrafo recorriéndose el vigente para ocupar el tercer párrafo, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato; 4. El secretario del Ayuntamiento de Coroneo y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la parte relativa al primer ordenamiento contenido en la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato; 5. Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto y Coroneo, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, *en materia de regulación para la disposición de baterías, residuos electrónicos, plásticos y productos no biodegradables*, y 6. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta consolidada de las Secretarías de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y de Salud, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y de esta Unidad Administrativa, respecto a la consulta de la propuesta de

punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal y como lo exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las instalaciones de la empresa QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A de C.V, la cual está ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Dictando la presidencia a los asuntos el acuerdo de: *Enterados, y se agradece la respuesta a las consultas.* -----

La presidencia dio por radicada la parte relativa al primer ordenamiento contenido en la iniciativa por la que se reforma el último párrafo del artículo treinta de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción cuarta del artículo trece y las fracciones octava y novena del artículo veintidós y se adiciona una fracción décima al artículo veintidós de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Acto seguido, la presidencia informó que instruyó a la secretaría técnica para que circulara un proyecto de metodología de estudio y análisis de la iniciativa, proyecto que sometió a discusión, mismo que fue aprobado por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: 1. Remisión de forma electrónica de la iniciativa a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios; 2. Habilitación de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa con el objeto de que cuenten con la posibilidad de enviar a la Comisión de Medio Ambiente comentarios o propuestas sobre el contenido de esta a través del correo electrónico de la secretaría técnica; 3. Por incidir en la competencia municipal, remisión

de la iniciativa para opinión, a través del sistema de firma electrónica, a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado; 4. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para opinión a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, al Poder Judicial del Estado, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a la Secretaría del Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; 5. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico a fin de solicitar el estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; 6. Elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado posterior a la conclusión del término otorgado a las entidades consultadas; 7. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica de la Comisión de Medio Ambiente. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, del Poder Judicial del Estado, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión; 8. Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen, así como para la discusión del proyecto de dictamen; 9. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen; 10. El dictamen se deja a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente; Se aprobó quince días hábiles como término para que las entidades y organismos envíen sus comentarios u observaciones sobre la iniciativa. -----

La presidencia dio seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal y como lo exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las instalaciones de la Empresa QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A. de C.V, la cual está ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. En consecuencia, la presidencia informó que derivado de la mesa de trabajo de estudio y análisis de la propuesta celebrada el quince de junio de dos mil veintiuno, instruyó a la secretaría técnica a elaborar un proyecto de dictamen en sentido positivo, mismo que se circuló previamente. Acto continuo, sometió a consideración el dictaminar dicha propuesta en la presente reunión y dispensar la lectura del proyecto de dictamen, propuesta que fue aprobada por unanimidad, sin discusión. Acto seguido, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo y al no registrarse participaciones, la presidencia pidió a la secretaria sometiera a votación el proyecto de dictamen, siendo este aprobado por unanimidad. Enseguida, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la Mesa Directiva para que se agende en la sesión plenaria que considere pertinente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Israel Cabrera Barrón, quien incitó a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente al estar atentos para atender la reunión solicitada por la secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en coordinación con la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con veintisiete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a

las diputadas y los diputados que se les citarían para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

Israel Cabrera Barrón
Diputado presidente

Emma Tovar Tapia
Diputada secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el veintiuno de junio de dos mil veintiuno. -----